

No. radicado GESDOC

ANIM
ORIGEN 300 SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN / NATALIA VALENCIA DÁVILA
DESTINO 200 SECRETARÍA GENERAL / MARCELA TERESA TORRES HARKER
ASUNTO PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA (ADECUACIONES MINCA
OBS
ANIM--2026-IE-0000045
Al contestar cite este número

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: JUAN PABLO BARRIOS
SECRETARIO GENERAL (E)

DE: NATALIA VALENCIA DÁVILA
SUBDIRECTORA DE ESTRUCTURACIÓN

ASUNTO: PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA
(Adecuaciones Minca Buritaca - Santa Marta)

Cordial saludo,

En calidad de subdirectora de estructuración, comedidamente solicito se adelante el trámite correspondiente para realizar el proceso de invitación pública para la contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica con las siguientes condiciones:

OBJETO	EJECUTAR LAS FASES DE DISEÑO, VERIFICACIÓN, PLANEACIÓN, GESTIÓN DE TRÁMITES, REPARACIONES LOCATIVAS Y DOTACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO 'PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA', A DESARROLLARSE EN DOS (2) SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO DISTRITAL DE SANTA MARTA, UBICADAS EN: (i) LA SEDE RURAL LOCALIZADA EN EL BARRIO TROPEZÓN, CARRERA 4 No. 2-62, CORREGIMIENTO DE BURITACA; Y (ii) LA SEDE UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE MINCA, VEREDA MINCA, CALLE 1 No. 5-160, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"
--------	---

GD-FO-22 V.10

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: comunidad@anim.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co

Página | 1 | 2

No. radicado GESDOC

VALOR	DOS MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$2.069.326.804,46) incluido el AIU para lo relacionado con las actividades de adecuación, e IVA para las actividades de consultoría y suministro, y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, estampilla Pro universidad Nacional de Colombia - Art. 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013- y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON - Leyes 1941 de 2018, 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, costos directos e indirectos, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato
PAD	El valor del contrato será amparado con recurso del Patrimonio Autónomo denominado P.A. FC PAD MEN.
PLAZO	El plazo total de ejecución del contrato será por el termino de CUATRO (4) MESES comenzando a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El presente contrato se ejecutará en el territorio nacional, que incluyen las dos sedes de la Universidad Institución Universitaria Politécnico Distrital de santa marta, ubicadas en: (i) la sede rural localizada en el barrio tropezón, carrera 4 no. 2-62, corregimiento de Buritaca; y (ii) la sede ubicada en el corregimiento de Minca, vereda Minca, calle 1 no. 5-160.

Atentamente,

NATALIA VALENCIA DÁVILA
SUBDIRECTORA DE ESTRUCTURACIÓN

Anexo(s): link: [MEN_MINISTERIO DE EDUCACION - Documentos - PUBLICADO - Todos los documentos](#)
Copia(s): n/a

Elaboró:	Revisó Jurídica:	Aprobó: N/A
Firma:	Firma:	Firma:

GD-FO-22 V.10

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: comunidad@anim.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co

Página | 2 | 2